

VISTOS:

La **Resolución Gerencial N° 166-2019-MPCP-GIO** de fecha **26 de noviembre de 2019**, **Oficio N° 010-2023-MPCP-CTO**, de fecha **05 de junio de 2023**, el **Oficio T-862-2023**, con fecha de recepción **13 de julio de 2023**, el **Informe N° 027-2023-MPCP-JCGA-CTO** de fecha **17 de julio de 2023**, el **Informe N° 003-2024-IARB** de fecha **01 de febrero de 2024**, el **Informe N° 000183-2024-MPCP/GIO-SGOSLA** de fecha **03 de febrero de 2024**, el **Informe Legal N° 024-2024-MPCP-GM-GIO-OAL**, de fecha **06 de febrero de 2023**, el **Informe Legal N° 000201-2024-MPCP/GM-GAJ**, de fecha **21 de marzo de 2024**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680, establecen que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante **Resolución Gerencial N° 166-2019-MPCP-GIO** de fecha **26 de noviembre de 2019**, se resolvió en su Artículo Sexto: Aprobar la unificación del Costo Total del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DE LA AV. MIRAFLORES (CRUCE AV. ARBORIZACIÓN Y AV. CIRCUNVALACIÓN J. F. KENNEDY) Y AV. CIRCUNVALACIÓN J. F. KENNEDY (CRUCE AV. MIRAFLORES Y JR. COMANDANTE SUÁREZ), DISTRITO DE CALLERÍA-YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI"**, **CUI N° 2078335, TRAMO I, II Y III**, determinándose un costo total por la suma **S/ 40'785,482.07 (Cuarenta Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos con 07/100 Soles)**, de acuerdo al siguiente resumen:

UNIFICACION DE TRAMOS Y COMPONENTES		
	CUADROS PARCIALES (5 componentes)	PARCIAL S/.
1	CUADRO A: ESTRUCTURA DEL COSTO PARCIAL DEL PROYECTO – TRAMO I INSTALACIONES ELECTRICAS	2,760,893.92
2	CUADRO B: ESTRUCTURA DEL COSTO PARCIAL DEL PROYECTO – TRAMO I PAVIMENTACION	21,601,033.17
3	CUADRO C: ESTRUCTURA DEL COSTO PARCIAL DEL PROYECTO – TRAMO II REUBICACION Y ALINEAMIENTO DE POSTES	1,315,961.64
4	CUADRO D: ESTRUCTURA DEL COSTO PARCIAL DEL PROYECTO – TRAMO II PAVIMENTACION	10,863,750.98
5	CUADRO E: ESTRUCTURA DEL COSTO PARCIAL DEL PROYECTO – TRAMO III PAVIMENTACION	4,243,842.36
	COSTO TOTAL UNIFICADO S/.	40,785,482.07

Que, mediante **Oficio N° 010-2023-MPCP-CTO**, de fecha **02 de junio de 2023**, el presidente de la Comisión de Transferencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, comunica al Gerente General de Electro Ucayali S.A. que en cumplimiento a la Directiva N° 004-2023-MPCP-GPPR-SGR "Directiva de Normas y Procedimientos para la Transferencia de Obras Públicas Ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo", remite 02 expedientes de obras, a efectos de realizar la Transferencia Externa a Electro Ucayali S.A., para el análisis de la documentación respectiva y su verificación correspondiente, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Obra	Año	Resol. Tec. Fin	Costo Final	Dirección
1	Mejoramiento de la Av. Miraflores (cruce Av. Arborización y Av. Circunvalación J. F. Kennedy) y Av. Circunvalación J. F. Kennedy (cruce Av. Miraflores y Jr. Comandante Suárez), Distrito de	2016	0166-2019	2,760,893.92	Av. Miraflores

	Callería-Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo - Ucayali - Tramo I: Comprendido desde el cruce Av. Arborización y Jr. Venezuela - Componente: Instalaciones Eléctricas			
2	Mejoramiento de la Av. Miraflores (cruce Av. Arborización y Av. Circunvalación J. F. Kennedy) y Av. Circunvalación J. F. Kennedy (cruce Av. Miraflores y Jr. Comandante Suárez), Distrito de Callería-Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo - Ucayali - Tramo II: Comprendido desde Jr. Venezuela hasta el Jr. Comandante Suárez - Reubicación y Alineación de Postes	2017	093-2019	1,315,961.64

Que, mediante **Oficio T-862-2023**, con fecha de recepción **11 de julio de 2023**, el Gerente Técnico de Electro Ucayali S.A., comunica al Presidente de la Comisión de Transferencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, que después de haber revisado los expedientes de obra presentados a través del Oficio N° 010-2023-MPCP-CTO, ha identificado que existen partidas que no corresponden a la obra a transferir denominado **"ILUMINACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AV. MIRAFLORES (CRUCE AV. ARBORIZACIÓN Y CRUCE AV. CIRCUNVALACIÓN J. F. KENNEDY) Y AV. CIRCUNVALACIÓN J. F. KENNEDY (CRUCE AV. MIRAFLORES Y CRUCE JR. COMANDANTE SUÁREZ), DISTRITO DE CALLERÍA - YARINACOCCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – UCAYALI"**, que cuenta con conformidad de obra otorgada por Electro Ucayali S.A., con Resolución de Gerencia General N° G-267-2022/EU del 08 de noviembre del 2022 que se indica en el cuadro adjunto N° 01; por lo que para el proceso de transferencia solo se debe considerar las partidas y presupuesto del alumbrado público ejecutado en la berma central de la Av. Miraflores; indicando que partidas no considerar en la transferencia, conforme el siguiente detalle:

CUADRO N° 01		
Ítem	Partidas para no considerar en transferencia	Sustento
1	Postes de Baja Tensión	Art. 98, LCE y Art. 190 del Reglamento de LCE
2	Postes de Media Tensión	Art. 98, LCE y Art. 190 del Reglamento de LCE
3	Postes de Alta Tensión	Art. 98, LCE y Art. 190 del Reglamento de LCE
4	Red de Telefonía	No es propiedad de Electro Ucayali S.A
5	Res de Telecable	No es propiedad de Electro Ucayali S.A
6	Semáforos	No es propiedad de Electro Ucayali S.A

Que, mediante **Informe N° 027-2023-MPCP-JCGA-CTO** de fecha **17 de julio de 2023**, el Coordinador de la Comisión de Transferencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, comunica al Presidente de la referida Comisión, que la empresa ELECTRO UCAYALI S.A. ha realizado ciertas observaciones a los dos (02) Expedientes de Obras, a efectos de realizar Transferencia de Obras a dicha empresa, por lo que, para levantar las observaciones se ha realizado una reunión de coordinación en la oficina de la Gerencia de Administración y Finanzas con la presencia del CPC. Jacinto Pérez Vela (Presidente de la Comisión de Transferencia de Obras), la Abog. Imelda Melissa Rodríguez Pezo (Asesora de Alcaldía), el Sr. Iván Rodríguez Barbaran (Técnico de la Sub Gerencia de Obras, Supervisión, Liquidación y Archivos), el C.P Julio César García Alegría (Coordinador de la Comisión de Transferencia de Obras) y el Ing. Electricista José Guillermo Toledo Gonzales (Asesor, Consultor de las obras materias de observación), acordando correr traslado de los expedientes materia de las observaciones por parte de empresa ELECTRO UCAYALI S.A. a la Gerencia de Infraestructura y Obras, para el levantamiento de las mismas de acuerdo a lo coordinado conforme a la esquila de observaciones;

Que, mediante **Informe N° 003-2024-IARB** de fecha **01 de febrero de 2024**, el Técnico Iván Alfredo Rodríguez Barbaran adscrito a la Sub Gerencia de Obras, Supervisión, Liquidación y Archivo, informa que a efectos de atender la observación realizada por la empresa ELECTRO UCAYALI S.A., la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, procedió a realizar el inventario de las luminarias de alumbrado público que se instalaron a lo largo de la Av. Miraflores, de la berma central con postes de 11.00 m. de altura y dos pastorales con luminarias tipo LED'S de 150, correspondiente al **Tramo I: Comprendido desde el cruce Av. Arborización y Jr. Venezuela -**

Componente: Instalaciones Eléctricas, del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA AV. MIRAFLORES (CRUCE AV. ARBORIZACIÓN Y AV. CIRCUNVALACIÓN J. F. KENNEDY) Y AV. CIRCUNVALACIÓN J. F. KENNEDY (CRUCE AV. MIRAFLORES Y JR. COMANDANTE SUÁREZ), DISTRITO DE CALLERÍA-YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI"**, CUI N° 2078335, determinando que las partidas que corresponden a dicho tramo, se encuentra valorizado en **S/ 947,246.57 (Novcientos Cuarenta y Siete Mil Doscientos Cuarenta y Seis con 57/100 Soles)**; del mismo modo, realizaron el inventario de las luminarias de alumbrado público que se instalaron a lo largo de la Av. Miraflores, correspondiente al **Tramo II: Comprendido desde Jr. Venezuela hasta el Jr. Comandante Suárez - Reubicación y Alineación de Postes**, del referido proyecto, determinando que las partidas que corresponden a dicho tramo, se encuentra valorizado en **S/ 456,740.47 (Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Cuarenta con 47/100 Soles)**; por tanto, las partidas consideradas entre el Tramo I y Tramo II, hacen un presupuesto total de **S/1'403,987.04 (Un Millón Cuatrocientos Tres Mil Novecientos Ochenta y Siete con 04/100 Soles)**; razón por el cual, recomienda que dichas partidas y dicho presupuesto que están detalladas en su informe, sean considerados a efectos de lograr la transferencia de la obra, conforme a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 04-2023-MPCP-GPPR-SGR – Directiva de Normas y Procedimientos para la Transferencia de Obras Publicas Ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, aprobado mediante Resolución de Gerencia N° 133-2023-MPCP-GM de fecha 21 de marzo de 2023.

Que, mediante **Informe N° 000183-2024-MPCP/GIO-SGOSLA** de fecha **03 de febrero de 2024**, la Sub Gerencia de Obras, Supervisión, Liquidación y Archivo, informa a la Gerente de Infraestructura y Obras, que mediante el informe acotado se hizo llegar el levantamiento de las observaciones realizadas por parte de empresa ELECTRO UCAYALI S.A., por tal razón, recomienda que mediante acto resolutivo se apruebe las partidas y presupuesto de las luminarias de alumbrado público que se instalaron a lo largo de la Av. Miraflores, de la berma central con postes de 11.00 m. de altura y dos pastorales con luminarias tipo LED'S de 150. considerado en el Tramo I: Comprendido desde el cruce Av. Arborización y Jr. Venezuela - Componente: Instalaciones Eléctricas; y las partidas y presupuesto de las luminarias de alumbrado público que se instalaron a lo largo de la Av. Miraflores, considerado en el Tramo II: Comprendido desde Jr. Venezuela hasta el Jr. Comandante Suárez - Reubicación y Alineación de Postes del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA AV. MIRAFLORES (CRUCE AV. ARBORIZACIÓN Y AV. CIRCUNVALACIÓN J. F. KENNEDY) Y AV. CIRCUNVALACIÓN J. F. KENNEDY (CRUCE AV. MIRAFLORES Y JR. COMANDANTE SUÁREZ), DISTRITO DE CALLERÍA-YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI"**, CUI N° 2078335, las mismas que hacen un monto total de **S/1'403,987.04 (Un Millón Cuatrocientos Tres Mil Novecientos Ochenta y Siete con 04/100 Soles)**.

Que, mediante **Informe Legal N° 024-2024-MPCP-GM-GIO-OAL**, de fecha **07 de febrero de 2024**, el Área Legal de la Gerencia de Infraestructura y Obra, hace un recuento de los hechos suscitados en el presente caso y ante su análisis legal manifiesta que, si bien la Entidad Edil ejecutó el proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO DE LA AV. MIRAFLORES (CRUCE AV. ARBORIZACIÓN Y AV. CIRCUNVALACIÓN J. F. KENNEDY) Y AV. CIRCUNVALACIÓN J. F. KENNEDY (CRUCE AV. MIRAFLORES Y JR. COMANDANTE SUÁREZ), DISTRITO DE CALLERÍA-YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI"**, CUI N° 2078335, considerando obras civiles de pavimentación como iluminación de alumbrado público e iluminación ornamental, semaforización entre otros, y como resultado de ello, se emitió la **Resolución Gerencial N° 166-2019-MPCP-GIO** de fecha **26 de noviembre de 2019**, que aprueba la liquidación técnica-financiera y costo total de dicho proyecto, sin embargo, dicho procedimiento se enmarca dentro del proyecto de inversión, lo que significa que no se cuenta con un acto administrativo que haya determinado los costos de las partidas que serán motivo de la transferencia a la empresa ELECTRO UCAYALI S.A., cuyo monto total asciende a la suma de **S/1'403,987.04 (Un Millón Cuatrocientos Tres Mil Novecientos Ochenta y Siete con 04/100 Soles)**; por tanto, concluye que se eleven los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica para que previa evaluación y calificación proceda con proyectar el acto administrativo correspondiente y de esta manera la Comisión de Transferencia pueda continuar con los tramites de transferencia de obras.

Que, en el **artículo 30° del Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas**, mismo que fue modificado por el **Artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1221, publicado el 24 septiembre 2015**, se establece que: *"(...) Los proyectos de electrificación que se ejecuten dentro de las ZRT deben ser previamente aprobados, por el concesionario de distribución respectivo, conforme al procedimiento y criterios previstos en el Reglamento. En el caso de proyectos de inversión pública, el incumplimiento de lo antes dispuesto, por parte del solicitante, conlleva responsabilidad funcional. (...) En caso las obras le sean transferidas al concesionario de distribución, éste asume las obligaciones para el desarrollo y administración de la actividad de distribución, debiendo ampliar su zona de concesión conforme al marco legal aplicable. La*

transferencia de las obras se hará a Valor Nuevo de Reemplazo del Sistema Económicamente Adaptad”;

Que, asimismo, en el **artículo 94°** del referido plexo normativo, se señala que: *“La prestación del servicio de alumbrado público es de responsabilidad de los concesionarios de distribución, en lo que se refiere al alumbrado general de avenidas, calles y plazas. La energía correspondiente será facturada al Municipio. De no efectuarse el pago por dos meses consecutivos, el cobro se efectuará directamente a los usuarios, de acuerdo al procedimiento fijado en el Reglamento. En este último caso, el Municipio dejará de cobrar el arbitrio correspondiente. Las Municipalidades podrán ejecutar a su costo, instalaciones especiales de iluminación, superior a los estándares que se señale en el respectivo contrato de concesión. En este caso deberán asumir igualmente los costos del consumo de energía, operación y mantenimiento”;*

Que, por su parte la Entidad Edil cuenta con la Directiva N° 04-2023-MPCP-GPPR-SGR – Directiva de Normas y Procedimientos para la Transferencia de Obras Públicas Ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, aprobado mediante Resolución de Gerencia N° 133-2023-MPCP-GM de fecha 21 de marzo de 2023, en cuyo **artículo 1°** se señala como objetivo lo siguiente: *“Contar con una norma interna que regule el proceso de transferencia interna y externa de las obras públicas ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, con las entidades receptoras, a fin de que estas se encarguen de su **administración, operación y mantenimiento**”.*

Que, del mismo modo en el **artículo 2°** de la referida norma, se señala como finalidad lo siguiente: *“Lograr que las transferencias internas y externas de las obras públicas a las entidades receptoras, se encarguen de darle el uso, mantenimiento y conservación, y/o servicio para lo cual fueron ejecutadas, las mismas que permitirán mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria. Lograr que los registros Contables, Patrimoniales y el Margesí de Bienes Inmuebles sean reales y que los Estados Financieros sean consistentes, y de esa forma establecer el valor real de los Activos Patrimoniales de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo”;*

Que, mediante **Informe Legal N° 000201-2024-MPCP-GM-GAJ**, de fecha **21 de marzo de 2024**, la Gerencia de Asesoría Jurídica, ante su evaluación y análisis legal concuerda con el **Informe Legal N° 024-2024-MPCP-GM-GIO-OAL**, de fecha **07 de febrero de 2024**, emitido por la asesora legal de la gerencia de Infraestructura y Obras; y, concluye que es **PROCEDENTE** que mediante acto administrativo se resuelva APROBAR las partidas y presupuesto de las luminarias de alumbrado público que se instalaron a lo largo de la Av. Miraflores, de la berma central con postes de 11.00 m. de altura y dos pastorales con luminarias tipo LED'S de 150, considerado en el **Tramo I:** Comprendido desde el cruce Av. Arborización y Jr. Venezuela - Componente: Instalaciones Eléctricas; que se encuentra valorizado en **S/ 947,246.57 (Novecientos Cuarenta y Siete Mil Doscientos Cuarenta y Seis con 57/100 Soles)**; asimismo se apruebe las partidas y presupuesto de las luminarias de alumbrado público que se instalaron a lo largo de la Av. Miraflores, considerado en el **Tramo II:** Comprendido desde Jr. Venezuela hasta el Jr. Comandante Suárez - Reubicación y Alineación de Postes; que se encuentra valorizado en **S/ 456,740.47 (Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Cuarenta con 47/100 Soles)**, del proyecto **“MEJORAMIENTO DE LA AV. MIRAFLORES (CRUCE AV. ARBORIZACIÓN Y AV. CIRCUNVALACIÓN J. F. KENNEDY) Y AV. CIRCUNVALACIÓN J. F. KENNEDY (CRUCE AV. MIRAFLORES Y JR. COMANDANTE SUÁREZ), DISTRITO DE CALLERÍA-YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI”**, CUI N° 2078335, las mismas que hacen un monto total de **S/1'403,987.04 (Un Millón Cuatrocientos Tres Mil Novecientos Ochenta y Siete con 04/100 Soles)**; asimismo se ENCARGUE a la Comisión de Transferencia de Obras, concluya con el proceso de transferencia de la referida obra, transfiriendo a la empresa ELECTRO UCAYALI S.A., las partidas y presupuestos que corresponden al Tramo I y Tramo II de la referida obra, cumpliendo con el procedimiento señalado en la Directiva N° 04-2023-MPCP-GPPR-SGR – Directiva de Normas y Procedimientos para la Transferencia de Obras Públicas Ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, aprobado mediante Resolución de Gerencia N° 133-2023-MPCP-GM de fecha 21 de marzo de 2023.

Que, en ese sentido, es importante señalar que las unidades orgánicas pertinentes han procedido a evaluar técnica y legalmente las razones que motivan la atención al presente trámite, siendo responsables por el contenido técnico y legal de los informes generados en mérito al principio de Segregación de Funciones, que consiste en que los servidores y funcionarios públicos responden por las funciones que ejercen, debiéndose delimitar la responsabilidad del Titular de la Entidad y Gerente Municipal; concordante con el Principio de Confianza, el cual opera en el marco del Principio de Distribución de Funciones y Atribuciones (obligaciones), que consiste en la actuación de un servidor o funcionario público que desarrolla sus funciones

conforme al deber estipulado en las normas, confiando a su vez, en que otros servidores actuarán reglamentariamente, operando de este modo, de que todo servidor actúa bajo el cabal cumplimiento de sus funciones;

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes, y conforme a lo previsto en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR las partidas y presupuesto de las luminarias de alumbrado público que se instalaron a lo largo de la Av. Miraflores, de la berma central con postes de 11.00 m. de altura y dos pastorales con luminarias tipo LED'S de 150. considerado en el **Tramo I:** Comprendido desde el cruce Av. Arborización y Jr. Venezuela - Componente: Instalaciones Eléctricas; que se encuentra valorizado en **S/ 947,246.57 (Novecientos Cuarenta y Siete Mil Doscientos Cuarenta y Seis con 57/100 Soles)**, del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA AV. MIRAFLORES (CRUCE AV. ARBORIZACIÓN Y AV. CIRCUNVALACIÓN J. F. KENNEDY) Y AV. CIRCUNVALACIÓN J. F. KENNEDY (CRUCE AV. MIRAFLORES Y JR. COMANDANTE SUÁREZ), DISTRITO DE CALLERÍA-YARINACOCCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI"**, CUI N° 2078335, cuyo detalle se muestra a continuación:

TRAMO I - METRADO DE LA OBRA

PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA AV. MIRAFLORES (CRUCE AV. ARBORIZACIÓN Y AV. CIRCUNVALACION J. F. KENNEDY) Y AV. CIRCUNVALACION J. F. KENNEDY (CRUCE AV. MIRAFLORES Y JR. COMANDANTE SUÁREZ), DISTRITO DE CALLERÍA-YARINACOCCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI" TRAMO I CUI: 2078335

COMPONENTES: INSTALACIONES ELECTRICAS

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

ITEM	DESCRIPCION DE PARTIDAS	Und	Costo	Metrado	Metrado	Metrado	Metrado	Metrado	Metrado	Valorizado
			Unitario	SED 1248	SED 1245	SED 1251	SED 6640	SED 0035	TOTAL	TOTAL
A.	SUMINISTRO DE MATERIALES									672,569.08
1.00	POSTES, CRUCETAS, HENSULAS Y ACCESORIOS DE CONCRETO									
1.01	CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO PARA P.T. (0,40 x 0,40 x 0,45) m	u	132.57	1.00	1.00	1.00	-	-	3.00	397.71
1.02	DUCTO DE 2 VIAS DE 4" ø DE C.A.V.	u	54.69	70.00	21.00	17.00	12.00	30.00	150.00	8,203.50
1.03	POSTE DE CONCRETO ARMADO CENTRIFUGADO DE 11 m/200/120	u	730.00	16.00	18.00	13.00	7.00	12.00	66.00	48,180.00
1.04	POSTE DE CONCRETO ARMADO CENTRIFUGADO DE 13 m/200/120	u	1,020.00	-	-	2.00	2.00	-	4.00	4,080.00
1.05	MURETE DE MORTERO ARMADO PARA SISTEMA DE MEDICION	u	130.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00	650.00
										61,511.21
2.00	CONDUCTORES DE COBRE									
2.01	CONDUCTOR DE COBRE TIPO NYY 2-1x16+2-1x6 mm ²	m	30.61	113.61	103.76	99.23	-	-	316.60	9,692.46
2.02	CONDUCTOR DE COBRE TIPO NYY 2-1x16+2-1x4 mm ²	m	29.90	-	30.45	31.50	-	-	61.95	1,852.40
2.03	CONDUCTOR DE COBRE TIPO NYY 2-1x10+2-1x6 mm ²	m	23.48	-	-	-	-	-	-	-
2.04	CONDUCTOR DE COBRE TIPO NYY 2-1x16 mm ²	m	21.17	344.40	360.45	172.33	-	-	877.18	18,571.93
2.05	CONDUCTOR DE COBRE TIPO NYY 2-1x10 mm ²	m	14.04	-	67.20	-	-	206.01	273.21	3,834.64
2.06	CONDUCTOR DE COBRE TIPO NYY 2-1x6 mm ²	m	9.44	-	32.34	97.13	201.50	133.14	464.10	4,382.17
2.07	CONDUCTOR DE COBRE TIPO NYY 3-1x10+1x10 mm ²	m	8.73	60.40	-	30.45	29.93	63.00	183.77	1,604.17
2.08	CONDUCTOR DE COBRE TIPO SET 2-1x4 mm ²	m	28.07	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	30.00	842.13
2.09	CONDUCTOR DE COBRE EXTRA-FLEXIBLE TIPO NLT 2x14 AWG.	m	4.64	-	-	22.05	24.15	-	46.20	214.42
2.10	CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO, TEMPLE BLANDO, DE 25mm ²	m	3.96	333.00	360.00	288.00	162.00	243.00	1,386.00	5,495.38
2.11	CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO, TEMPLE BLANDO, DE 25mm ²	m	11.77	17.00	17.00	17.00	7.00	7.00	65.00	765.08
3.00	CONDUCTOR DE ALUMINIO									47,254.78

3.01	CONDUCTOR AUTOPORTANTE DE ALUMINIO 3x16+NA 25 mm ²	m	11.65	122.66	263.78	150.85	-	-	536.49	6,248.83
4.00	ACCESORIOS PARA CONDUCTOR DE ALUMINIO Y CORRE						-	-		6,248.83
4.01	CINTA AISLANTE	m	0.38	1.00	1.50	1.00	-	-	3.50	1.33
4.02	CINTA AUTOFUNDENTE PARA EXTREMO DE CABLE	m	6.00	35.20	34.20	35.40	14.40	15.60	112.80	676.80
4.03	CORREA PLASTICA DE ANARRE ó CINTILLO PLÁSTICO, DE 30 cm.	u	0.38	12.00	39.00	20.00	-	-	71.00	26.98
4.04	CONECTOR Bimetálico, Al 16 mm ² / Al 10 mm ² , PARA FASE AISLADA, TIPO CUÑA	u	7.22	3.00	3.00	3.00	-	-	9.00	64.80
4.05	CONECTOR Bimetálico, Al 35 mm ² / Al 10 mm ² , PARA FASE AISLADA, TIPO CUÑA	u	8.00	1.00	1.00	1.00	-	-	3.00	24.00
4.06	CONECTOR TIPO PERFORACION, PARA FASE	u	8.00	-	3.00	-	-	-	3.00	24.00
4.07	CONECTOR TIPO PERFORACION, PARA NEUTRO AISLADO	u	9.00	-	1.00	-	-	-	1.00	9.00
4.08	EMPALME AUTOFUNDENTE DE DERIVACION MASTIC 3210 3M	u	15.00	19.00	23.00	20.00	12.00	13.00	87.00	1,305.00
4.09	GRAPA DE ANCLAJE DE ALTIPO 'CONICA' PARA CONDUCTOR DE Aa de 25 a 35 mm ²	u	7.80	2.00	3.00	2.00	-	-	7.00	49.00
4.10	GRAPA DE SUSPENSION ANGULAR PARA CONDUCTOR DE ALEACION DE 25 A 35 mm ²	u	13.00	2.00	7.00	4.00	-	-	13.00	169.00
5.00	FERRETERIA Y ACCESORIO PARA ESTRUCTURAS			-	-	-	-	-		3,360.00
5.01	ARRANDELA CUADRADA CURVA DE APO 57x57 mm, AGUJERO DE 18mm ²	u	1.20	8.00	20.00	12.00	-	-	40.00	48.00
5.02	FLEJE DE ACERO INOXIDABLE (CINTA BANDA IT), DE 19 mm (rollo de 30m)	m	6.80	2.40	2.40	2.40	2.40	2.40	12.00	81.60
5.03	HERMILLA DE ACERO INOXIDABLE PARA FLEJE DE 19 mm	u	1.80	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	10.00	18.00
5.04	PERNO DIAL ABIERTO DE APO 5/8x30x8-TUERCA/ARRAND. FLEJA Y MOVIL.	u	25.00	4.00	10.00	6.00	-	-	20.00	500.00
6.00	LUMINARIAS Y ACCESORIOS						-	-		647.60
6.01	ABRAZADERAS DE APO DOBLE 2" x 125mm ² , 1 1/2" (PASTORAL), 3/16" ESPESOR	u	40.00	11.00	14.00	12.00	8.00	9.00	54.00	2,160.00
6.02	ABRAZADERAS DE APO TRIPLE 2" x 125mm ² (POSTE BT) 1 1/2" (PASTORAL), 3/16" ESPESOR	u	60.00	5.00	4.00	2.00	-	3.00	14.00	840.00
6.03	LUMINARIA DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGIA LED DE 120W.	u	3,399.00	37.00	40.00	30.00	16.00	27.00	150.00	502,500.00
6.04	PASTORAL APO, 750/1500/300/15"	u	120.00	37.00	40.00	30.00	16.00	27.00	150.00	18,000.00
6.05	REFLECTOR LED DE 307 WATTS (INCLUYE KIT DE INSTALACION)	u	3,600.00	-	-	1.00	2.00	-	3.00	11,700.00
6.06	SOPORTE DE LUMINARIA REFLECTOR 307 WATTS	u	150.00	-	-	1.00	2.00	-	3.00	450.00
7.00	PUESTA A TIERRA									535,650.00
7.01	CONECTOR DE BRONCE TIPO "AB" PARA VARILLA 16 mm Ø(5/8") - CABLE(25mm ²)	u	5.50	1.00	1.00	1.00	-	-	3.00	16.50
7.02	CONECTOR PERNO PARTIDO	u	5.20	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00	26.00
7.03	BENTONITA SODICA(BOLSA DE 25 kg)	u	20.00	2.00	2.00	3.00	-	-	6.00	120.00
7.04	ELECTRODO DE COPPERWELD 16mm Ø(5/8")x2.40m	u	57.00	1.00	1.00	1.00	-	-	3.00	171.00
7.05	PLANCHA ANTIHURTO DE FeSe 200x200x8 (mm)	u	30.00	1.00	1.00	1.00	-	-	3.00	90.00
7.06	TUBO PVC-SAP DE 19 mm DE DIAMETRO X 1.50 METRO INCLUYE CURVA	u	2.50	1.00	1.00	1.00	-	-	3.00	7.50
										431.00

8.00	VARIOS									
8.01	CINTA DE SEÑALIZACION DE POLIGRO	m	0,70	493,73	565,91	418,12	240,40	380,00	2,090,15	627,05
8.02	CONTACTOR 32 A, 380 V.	u	90,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	5,00	450,00
8.03	CONTROL FOTOELECTRICO	u	90,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	5,00	450,00
8.04	CURVA PVC-SAP DE 40MM	m	20,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	10,00	200,00
8.05	TIHER DIGITAL	u	90,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	5,00	450,00
8.06	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA RIEL 3x50 A.	u	80,00	-	1,00	-	-	-	1,00	80,00
8.07	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA RIEL 3x50 A.	u	100,00	-	-	-	-	1,00	1,00	100,00
8.08	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA RIEL 3x63 A.	u	100,00	2,00	1,00	1,00	1,00	-	5,00	500,00
8.09	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA RIEL 3x100 A.	u	160,00	-	-	1,00	-	-	1,00	160,00
8.10	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA RIEL 2x32 A.	u	35,00	3,00	1,00	1,00	-	-	5,00	175,00
8.11	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA RIEL 2x40 A.	u	45,00	-	2,00	2,00	2,00	2,00	8,00	360,00
8.12	LADRILLO COMUR	u	1,00	1,975,00	2,263,00	1,640,00	962,00	1,520,00	8,360,00	8,360,00
8.13	TABLERO ELECTRICO DE DISTRIBUCION (0,30x0,25x0,20 m.)	u	200,00	1,00	1,00	1,00	-	-	3,00	600,00
8.14	TABLERO ELECTRICO DE DISTRIBUCION (0,40x0,30x0,20 m.)	u	300,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	5,00	1,500,00
8.15	TABLERO ELECTRICO DE DISTRIBUCION (0,50x0,40x0,20 m.)	u	400,00	-	-	-	-	-	-	-
8.16	TUBERIA PVC-SAP DE 40MM	m	6,00	42,00	86,07	42,12	12,00	12,00	194,19	1,553,72
9.00	EQUIPOS DE MEDICION Y ACCESORIOS									15,565,57
9.02	CAJA PORTAMEDIDOR	u	120,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	5,00	600,00
9.01	MEDIDOR TRIFASICO ELECTRONICO 300-220V/10-100A/ 50HZ, CLASE I	u	462,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	5,00	2,310,00
										2,910,00
B.	MONTAJE ELECTROMECHANICO									77,480,15
1.00	INSTALACION DE POSTES									
1.01	TRANSPORTE DE POSTE DE 11 y 13m C.A.C. DE ALMACEN A PUNTO DE IZAJE	u	137,80	16,00	18,00	15,00	9,00	13,00	70,00	9,652,30
1.02	EXCAVACION DE HOYO EN TERRENO NORMAL PARA POSTE DE 11 METROS	u	75,00	16,00	18,00	13,00	7,00	12,00	65,00	4,990,00
1.03	EXCAVACION DE HOYO EN TERRENO NORMAL PARA POSTE DE 13 METROS	u	100,00	-	-	3,00	2,00	-	4,00	400,00
1.03	IZAJE DE POSTE DE 11m	u	200,00	16,00	18,00	13,00	7,00	12,00	65,00	13,200,00
1.04	IZAJE DE POSTE DE 13m	u	230,00	-	-	3,00	2,00	-	4,00	952,00
1.03	CIMENTACION DE POSTE DE 11m	u	160,00	16,00	18,00	13,00	7,00	12,00	65,00	11,680,00
1.04	CIMENTACION DE POSTE DE 13m	u	240,00	-	-	3,00	2,00	-	4,00	960,00
1.05	SEÑALIZACION DEPOSTES DE CONCRETO	u	40,00	16,00	18,00	15,00	9,00	12,00	70,00	2,800,00
										44,794,30
2.00	INSTALACION DE ARMADOS									
2.01	MONTAJE DE ARMADO E1, ALINEAMIENTO Y ANGULO	u	28,00	2,00	7,00	4,00	-	-	13,00	364,00
2.02	MONTAJE DE ARMADO E3, EXTREMO DE LINEA	u	32,00	2,00	3,00	2,00	-	-	7,00	224,00
2.03	MONTAJE DE ARMADO A1	u	100,00	11,00	14,00	11,00	3,00	9,00	48,00	4,800,00
2.04	MONTAJE DE ARMADO A2	u	150,00	5,00	4,00	2,00	-	3,00	14,00	2,100,00
2.05	MONTAJE DE ARMADO A3	u	150,00	-	-	1,00	5,00	-	6,00	900,00
2.05	MONTAJE DE ARMADO A4	u	50,00	-	-	1,00	1,00	-	2,00	100,00

2.06	MONTAJE DE ARMADO EMPALME EN T	u	70.00	-	3.00	-	-	-	1.00	70.00
3.00	TENDIDO DE CONDUCTORES									8,558.00
3.01	TENDIDO Y PUESTA EN FLECHA, CONDUCTOR 3x16+P/25 ALUMINIO mm ²	m	4.00	122.66	261.78	150.05	-	-	536.49	2,145.95
3.02	INSTALACION DE CABLE DE COBRE TIPO NYT, DIRECTAMENTE ENTERRADO	m	2.27	524.41	600.21	458.68	261.57	408.15	2,253.01	5,114.33
3.03	INSTALACION DE CABLE DE COBRE TIPO NYT, CRUZADA EN VEREDAS Y CALLES SECUNDARIAS CON TUBO PVC-SAP DE 42 mm.	m	3.00	42.00	85.07	42.12	12.00	12.00	194.19	582.57
3.04	INSTALACION DE CABLE DE COBRE TIPO NYT, CRUZADA EN AV. MIRAFLORES Y CALLES PRINCIPALES CON DUCTO DE CONCRETO DE DOS VIAS	m	3.50	70.00	21.00	17.00	12.00	30.00	150.00	525.00
3.05	EMPALME SUBTERRANEO	m	30.00	19.00	21.00	20.00	12.00	13.00	87.00	2,610.00
4.00	PUESTA A TIERRA									10,977.85
4.01	INSTALACION DE PUESTA A TIERRA TIPO PAT-1	u	300.00	1.00	1.00	1.00	-	-	3.00	900.00
4.02	CONEXION DE CONDUCTOR DE COBRE A PUESTA A TIERRA EXISTENTE	m	18.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	35.00	350.00
5.00	PASTORALES Y LUMINARIAS									1,250.00
5.01	ARMADO DE LUMINARIA EN PASTORAL Y CABLEADO	u	50.00	37.00	48.00	30.00	16.00	27.00	158.00	7,500.00
5.02	ARMADO DE REFLECTOR EN SOPORTE METALICO Y CABLEADO	u	50.00	-	-	1.00	2.00	-	3.00	150.00
6.00	TABLEROS Y OTROS									7,650.00
6.01	INSTALACION DE TABLERO	u	150.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	8.00	1,200.00
6.02	INSTALACION DE INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS, CONTROL FOTOELECTRICO, CONTACTOR, TIMER DIGITAL	u	50.00	8.00	8.00	8.00	6.00	6.00	36.00	1,600.00
7.00	OBRAS ELECTROMECANICAS									3,000.00
7.01	PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO	global	3,000.00	0.125	0.125	0.125	0.125	0.125	0.63	1,250.00
										1,250.00
RESUMEN										
I	SUMINISTRO									672,568.08
II	MONTAJE									77,480.15
III	TRANSPORTE (10% de I)									7,248.02
IV	COSTO DIRECTO (CD)									757,297.25
V	GASTOS GENERALES (15% de CD)									113,600.59
VI	UTILIDADES (10% de CD)									75,729.73
VII	COSTO TOTAL S/.									947,248.57

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR las partidas y presupuesto de las luminarias de alumbrado público que se instalaron a lo largo de la Av. Miraflores, considerado en el **Tramo II:** Comprendido desde Jr. Venezuela hasta el Jr. Comandante Suárez - Reubicación y Alineación de Postes; que se encuentra valorizado en **S/ 456,740.47 (Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Cuarenta con 47/100 Soles)**, del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA AV. MIRAFLORES (CRUCE AV. ARBORIZACION Y AV. CIRCUNVALACION J. F. KENNEDY) Y AV. CIRCUNVALACION J. F. KENNEDY (CRUCE AV. MIRAFLORES Y JR. COMANDANTE SUÁREZ), DISTRITO DE CALLERÍA-YARINACOCOA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI"**, CUI N° 2078335, cuyo detalle se muestra a continuación:

TRAMO II - METRADO DE LA OBRA

PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA AV. MIRAFLORES (CRUCE AV. ARBORIZACIÓN Y AV. CIRCUNVALACION J. F. KENNEDY) Y AV. CIRCUNVALACION J. F. KENNEDY (CRUCE AV. MIRAFLORES Y JR. COMANDANTE SUÁREZ), DISTRITO DE CALLEJÓN-YARIPACCOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI" TRAMO II CUI: 2079335

COMPONENTES: REUBICACIÓN Y ALINEAMIENTO DE POSTES.

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Subestación 12-98, Código STD-01

ITEM	DESCRIPCION DE PARTIDAS	Unid	Costo	Metrado	Metrado	Metrado	Metrado	Valorizado
			Unitario	SED 6057	SED 6058	SED 6055	TOTAL	TOTAL
A. SUMINISTRO DE MATERIALES								325,433.85
1.00	POSTES, CRUCETAS, MENSULAS Y ACCESORIOS DE CONCRETO							
1.01	CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO PARA P.T. (0,40 x 0,40 x 0,45) m	u	45.00	-	-	-	-	-
1.02	DUCTO DE 2 VIAS DE 4" ø DE C.A.V.	u	15.00	13.00	13.00	80.00	106.00	1,590.00
1.03	POSTE DE CONCRETO ARMADO CENTRIFUGADO DE 11 m/200/120	u	730.00	14.00	8.00	8.00	30.00	21,900.00
1.04	POSTE DE CONCRETO ARMADO CENTRIFUGADO DE 13 m/200/120	u	1,020.00	1.00	1.00	2.00	4.00	4,080.00
1.05	MURETE DE MÓRTERO ARMADO PARA SISTEMA DE MEDICION	u	130.00	1.00	1.00	1.00	3.00	390.00
								27,960.00
2.00	CONDUCTORES DE COBRE							
2.01	CONDUCTOR DE COBRE TIPO NY 2-1x16+2-1x6 mm ²	m	30.61	-	-	-	-	-
2.02	CONDUCTOR DE COBRE TIPO NY 2-1x16+2-1x4 mm ²	m	29.90	-	-	-	-	-
2.03	CONDUCTOR DE COBRE TIPO NY 2-1x10+2-1x6 mm ²	m	23.48	149.63	-	-	149.63	3,512.87
2.04	CONDUCTOR DE COBRE TIPO NY 2-1x16 mm ²	m	21.17	-	271.53	-	271.53	5,768.91
2.05	CONDUCTOR DE COBRE TIPO NY 2-1x10 mm ²	m	14.06	155.40	-	-	155.40	2,181.12
2.06	CONDUCTOR DE COBRE TIPO NY 2-1x6 mm ²	m	9.44	118.13	-	261.58	379.70	3,585.25
2.07	CONDUCTOR DE COBRE TIPO NY 2-1x4 mm ²	m	8.73	29.40	9.82	57.75	96.97	846.45
2.08	CONDUCTOR DE COBRE TIPO NY 3-1x10+1x10 mm ²	m	28.07	6.00	5.00	6.00	18.00	505.28
2.09	CONDUCTOR DE COBRE TIPO SET 2-1x4 mm ²	m	4.84	-	-	-	-	-
2.10	CONDUCTOR DE COBRE EXTRAFLEXIBLE TIPO RLT 2x14 AWG.	m	3.56	297.00	180.00	207.00	684.00	2,412.00
2.11	CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO, TEMPLE BLANDO, DE 25mm ²	m	11.77	7.00	7.00	7.00	21.00	247.18
								19,339.05
3.00	CONDUCTOR DE ALUMINIO							
3.01	CONDUCTOR AUTOPORTANTE DE ALUMINIO 3x15+NA 25 mm ²	m	11.65	-	-	-	-	-
								-
4.00	ACCESORIOS PARA CONDUCTOR DE ALUMINIO Y COBRE							
4.01	CINTA AISLANTE	m	0.38	-	-	-	-	-
4.02	CINTA AUTOFUNDENTE PARA EXTREMO DE CABLE	m	6.00	21.60	12.00	14.40	48.00	288.00
4.03	CORREA PLASTICA DE AMARRE O CINTILLO PLASTICO, DE 30 cm.	u	0.38	-	-	-	-	-
4.04	CONECTOR BIMETÁLICO, AI 16 mm ² / AI 10 mm ² , PARA FASE AISLADA, TIPO CUÑA	u	7.22	-	-	-	-	-
4.05	CONECTOR BIMETÁLICO, AI 25 mm ² / AI 10 mm ² , PARA FASE AISLADA, TIPO CUÑA	u	8.00	-	-	-	-	-
4.06	CONECTOR TIPO PERFORACION, PARA FASE	u	8.00	-	-	-	-	-

4.07	CONECTOR TIPO PERFORACION, PARA NEUTRO AISLADO	u	9.00	-	-	-	-	-
4.08	EMPALME AUTOFUNDENTE DE DERIVACION PASTILIC 2210 3H	u	15.00	18.00	10.00	12.00	40.00	600.00
4.09	GRAPA DE ANCLAJE DE AL TIPO "CONICA" PARA CONDUCTOR DE AL de 25 a 35 mm ²	u	7.00	-	-	-	-	-
4.10	GRAPA DE SUSPENSION ANGULAR PARA CONDUCTOR DE ALBACION DE 25 A 35 mm ²	u	13.00	-	-	-	-	-
5.00	FERRETERIA Y ACCESORIOS PARA ESTRUCTURAS							888.00
5.01	ARANDELA CUADRADA CURVA DE APO ² 57x57 mm, AGUJERO DE 18mm \varnothing	u	1.20	-	-	-	-	-
5.02	FLEJE DE ACERO INOXIDABLE (CINTA BANDA IT), DE 19 mm (altura de 30mm)	m	6.80	2.40	4.80	2.40	9.60	65.28
5.03	HEBILLA DE ACERO INOXIDABLE PARA FLEJE DE 19 mm	u	1.80	2.00	2.00	2.00	6.00	10.80
5.04	FERRO OJAL ABIERTO DE APO ² 5/8"2x8"-TUERCA/ARAND. FIJA Y MOVIL.	u	25.00	-	-	-	-	-
6.00	LUMINARIAS Y ACCESORIOS							26.08
6.01	ABRAZADERAS DE APO ² DOBLE 2" x 125mm \varnothing , 1 1/2" (PASTORAL), 3/16" ESPESOR	u	40.00	13.00	8.00	9.00	30.00	1,200.00
6.02	ABRAZADERAS DE APO ² TRIPLE 2" x 125mm \varnothing (POSTE IT) 1 1/2" (PASTORAL), 3/16" ESPESOR	u	60.00	2.00	1.80	1.80	4.00	240.00
6.03	LUMINARIA DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED DE 120W.	u	3,350.00	32.00	18.00	21.00	72.00	241,200.00
6.04	PASTORAL APO ² , 750/1300/380/15"	u	120.00	32.00	18.00	21.00	72.00	8,640.00
6.05	REFLECTOR LED DE 307 WATTS (INCLUYE KIT DE INSTALACION)	u	3,900.00	1.00	1.00	2.00	4.00	15,600.00
6.06	SOPORTE DE LUMINARIA REFLECTOR 307 WATTS	u	150.00	1.00	1.00	2.00	4.00	600.00
7.00	PUESTA A TIERRA							267,460.00
7.01	CONECTOR DE BRONCE TIPO "AB" PARA VARILLA 16 mm (6/5/8") - CABLE(25mm \varnothing)	u	5.50	-	-	-	-	-
7.02	CONECTOR FERRO PARTIDO	u	5.20	1.60	1.00	1.00	3.00	15.60
7.03	BENTONITA SONICA(BOLSA DE 25 kg)	u	20.00	-	-	-	-	-
7.04	ELECTRODO DE COPPERWELD 16mm (6/5/8") \varnothing x3.40m	u	52.00	-	-	-	-	-
7.05	PLANCHA ANTIHURTO DE FeGa 200x200x5 mm	u	30.00	-	-	-	-	-
7.06	TUBO PVC-SAP DE 19 mm DE DIAMETRO X 1.50 METRO INCLUYE CURVA	u	2.50	-	-	-	-	-
8.00	VARIOS							15.60
8.01	CINTA DE SEÑALIZACION DE PELIGRO	m	0.30	428.00	264.95	304.12	997.07	299.12
8.02	CONTACTOR 32 A, 380 V.	u	90.00	1.00	1.00	1.00	3.00	270.00
8.03	CONTROL FOTOELECTRICO	u	90.00	1.00	1.00	1.00	3.00	270.00
8.04	CURVA PVC-SAP DE 40MM	m	20.00	2.00	1.00	3.00	5.00	100.00
8.05	THIMER DIGITAL	u	90.00	1.00	1.00	1.00	3.00	270.00
8.06	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA RIEL 3x50 A.	u	80.00	-	-	-	-	-
8.07	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA RIEL 3x60 A.	u	100.00	-	-	-	-	-
8.08	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA RIEL 3x63 A.	u	100.00	1.00	1.00	1.00	3.00	300.00
8.09	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA RIEL 3x100 A.	u	180.00	-	-	-	-	-
8.10	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA RIEL 3x12 A.	u	35.00	-	-	-	-	-
8.11	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA RIEL 2x40 A.	u	45.00	2.00	1.00	2.00	5.00	225.00
8.12	LADRILLO COMUN	u	1.00	1,712.00	1,059	1,318	3,987.00	3,987.00

8.13	TABLERO ELECTRICO DE DISTRIBUCION (0.30x0.25x0.20 m.)	u	200.00	-	-	-	-	-
8.14	TABLERO ELECTRICO DE DISTRIBUCION (0.40x0.30x0.20 m.)	u	300.00	1.00	-	1.00	2.00	600.00
8.15	TABLERO ELECTRICO DE DISTRIBUCION (0.50x0.40x0.20 m.)	u	400.00	-	1.00	-	1.00	400.00
8.16	TUBERIA PVC-SAP DE 40MM	m	8.00	81.00	31.00	32.00	151.00	3,208.00
								7,929.12
9.00	EQUIPOS DE MEDICION Y ACCESORIOS							
9.02	CAJA PORTAMEDIDOR	u	120.00	1.00	1.00	1.00	3.00	360.00
9.01	MEDIDOR TRIFASICO ELECTRONICO 300-220V;10-100A; 60HZ, CLASE 1	u	462.00	1.00	1.00	1.00	3.00	1,386.00
				-	-			1,746.00
B.	MONTAJE ELECTROMECANICO				-			36,329.98
1.00	INSTALACION DE POSTES				-	-		
1.01	TRANSPORTE DE POSTE DE 11 y 13m C.A.C. DE ALMACEN A PUNTO DE IZAJE	u	137.89	15.00	9.00	10.00	34.00	4,688.26
1.02	EXCAVACION DE HOYO EN TERRENO NORMAL PARA POSTE DE 11 METROS	u	75.00	14.00	8.00	8.00	30.00	2,250.00
1.03	EXCAVACION DE HOYO EN TERRENO NORMAL PARA POSTE DE 13 METROS	u	100.00	1.00	1.00	2.00	4.00	400.00
1.03	IZAJE DE POSTE DE 11m	u	208.00	14.00	8.00	8.00	30.00	6,900.00
1.04	IZAJE DE POSTE DE 13m	u	238.00	1.00	1.00	2.00	4.00	952.00
1.03	CIMENTACION DE POSTE DE 11m	u	100.00	14.00	8.00	8.00	30.00	5,400.00
1.04	CIMENTACION DE POSTE DE 13m	u	240.00	1.00	1.00	2.00	4.00	960.00
1.05	SEÑALIZACION DE POSTES DE CONCRETO	u	40.00	15.00	9.00	10.00	34.00	1,360.00
								22,010.26
2.00	INSTALACION DE ARMADOS							
2.01	MONTAJE DE ARMADO EL. ALINEAMIENTO Y ARSULO	u	28.00	-	-	-	-	-
2.02	MONTAJE DE ARMADO E3, EXTREMO DE LINEA	u	32.00	-	-	-	-	-
2.03	MONTAJE DE ARMADO A1	u	100.00	12.00	7.00	7.00	26.00	2,600.00
2.04	MONTAJE DE ARMADO A2	u	150.00	2.00	1.00	1.00	4.00	600.00
2.05	MONTAJE DE ARMADO A3	u	150.00	1.00	1.00	2.00	4.00	600.00
2.05	MONTAJE DE ARMADO A4	u	90.00	-	-	-	-	-
2.06	MONTAJE DE ARMADO ENPALME EN T	u	70.00	-	-	-	-	-
								3,800.00
3.00	TENDIDO DE CONDUCTORES							
3.01	TENDIDO Y PUESTA EN FLECHA, CONDUCTOR 3x16+P/25 mm ² ALUMINICO	m	4.00	-	-	-	-	-
3.02	INSTALACION DE CABLE DE COBRE TIPO NYW, DIRECTAMENTE ENTERRADO	m	2.27	458.55	287.35	325.33	1,071.22	2,431.67
3.03	INSTALACION DE CABLE DE COBRE TIPO NYW, CRUZADA EN VEREDAS Y CALLES SECUNDARIAS CON TUBO PVC-SAP DE 40 MM.	m	3.00	81.00	31.00	39.00	151.00	453.00
3.04	INSTALACION DE CABLE DE COBRE TIPO NYW, CRUZADA EN AV. DESAFLORES Y CALLES PRINCIPALES CON DUCTO DE CONCRETO DE DOS VIAS	m	3.50	13.00	13.00	80.00	106.00	371.00
3.05	ENPALME SUBTERRANEO	m	30.00	18.00	10.00	12.00	40.00	1,200.00
								4,455.67
4.00	PUESTA A TIERRA							
4.01	INSTALACION DE PUESTA A TIERRA TSPD PAT-1	u	100.00	-	-	-	-	-
4.02	CONEXION DE CONDUCTOR DE COBRE A PUESTA A TIERRA EXISTENTE	m	10.00	7.00	7.00	7.00	21.00	210.00

								210.00
5.00	PASTORALES Y LUMINARIAS							
5.01	ARMADO DE LUMINARIA EN PASTORAL Y CABLEADO	u	50.00	32.00	19.00	21.00	72.00	3,600.00
5.02	ARMADO DE REFLECTOR EN SOPORTE METALICO Y CABLEADO	u	50.00	1.00	1.00	2.00	4.00	200.00
								3,800.00
6.00	TABLEROS Y OTROS							
6.01	INSTALACION DE TABLERO	u	150.00	1.00	1.00	1.00	3.00	450.00
6.02	INSTALACION DE INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS, CONTROL FOTOELECTRICO, CONTACTOR, THIMER DIGITAL	u	50.00	6.00	5.00	6.00	17.00	850.00
								1,300.00
7.00	OBRAS ELECTROMECHANICAS			-				
7.01	PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO	global	2,000.00	0.125	0.125	0.125	0.38	750.00
								750.00
RESUMEN								
I	SUMINISTRO							325,433.85
II	MONTAJE							36,325.93
III	TRANSPORTE (10% de I)							3,632.59
IV	COSTO DIRECTO (CD)							365,392.37
V	GASTOS GENERALES (15% de CD)							54,808.86
VI	UTILIDADES (10% de CD)							36,539.24
VII	COSTO TOTAL S/.							456,740.47

ARTÍCULO TERCERO.- UNIFICAR el valor de las partidas y presupuesto del **Tramo I:** Comprendido desde el cruce Av. Arborización y Jr. Venezuela - Componente: Instalaciones Eléctricas; y **Tramo II:** Comprendido desde Jr. Venezuela hasta el Jr. Comandante Suárez - Reubicación y Alineación de Postes, del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA AV. MIRAFLORES (CRUCE AV. ARBORIZACIÓN Y AV. CIRCUNVALACIÓN J. F. KENNEDY) Y AV. CIRCUNVALACIÓN J. F. KENNEDY (CRUCE AV. MIRAFLORES Y JR. COMANDANTE SUÁREZ), DISTRITO DE CALLERÍA-YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI"**, CUI N° 2078335, las mismas que hacen un monto total de **S/1'403,987.04 (Un Millón Cuatrocientos Tres Mil Novecientos Ochenta y Siete con 04/100 Soles)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Obra	Valor
1	Mejoramiento de la Av. Miraflores (cruce Av. Arborización y Av. Circunvalación J. F. Kennedy) y Av. Circunvalación J. F. Kennedy (cruce Av. Miraflores y Jr. Comandante Suárez), Distrito de Callería-Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo - Ucayali - Tramo I: Comprendido desde el cruce Av. Arborización y Jr. Venezuela -Componente: Instalaciones Eléctricas	S/ 947,246.57
2	Mejoramiento de la Av. Miraflores (cruce Av. Arborización y Av. Circunvalación J. F. Kennedy) y Av. Circunvalación J. F. Kennedy (cruce Av. Miraflores y Jr. Comandante Suárez), Distrito de Callería-Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo - Ucayali - Tramo II: Comprendido desde Jr. Venezuela hasta el Jr. Comandante Suárez - Reubicación y Alineación de Postes	S/ 456,740.47
VALOR TOTAL UNIFICADO		S/1'403,987.04

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Comisión de Transferencia de Obras, concluya con el proceso de transferencia del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA AV. MIRAFLORES (CRUCE AV. ARBORIZACIÓN Y AV. CIRCUNVALACIÓN J. F. KENNEDY) Y AV. CIRCUNVALACIÓN J. F. KENNEDY (CRUCE AV. MIRAFLORES Y JR. COMANDANTE SUÁREZ), DISTRITO DE CALLERÍA-YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI"**, CUI N° 2078335, transfiriendo a la empresa ELECTRO UCAYALI S.A., las partidas y presupuestos que corresponden al Tramo I y Tramo II de la

referida obra, cumpliendo con el procedimiento señalado en la Directiva N° 04-2023-MPCP-GPPR-SGR – Directiva de Normas y Procedimientos para la Transferencia de Obras Públicas Ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, aprobado mediante Resolución de Gerencia N° 133-2023-MPCP-GM de fecha 21 de marzo de 2023.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de Información la Publicación de la presente Resolución, en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General la distribución y notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Documento firmado digitalmente

JANET YVONE CASTAGNE VASQUEZ
ALCALDESA PROVINCIAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO